



Resolución de Decanato 577 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga equivalencia de la asignatura Matematica I- IA 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
02/08/2024

Expediente: 10.644/2023

VISTA:

La resolución 132/2024 – NAT-UNSa, que obra a fs. 118/119 emitida en fecha veintinueve de abril de dos mil veinticuatro, mediante la cual se otorga equivalencias de asignaturas a la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, de la carrera Ingeniería Agronómica – Plan 2013, y

CONSIDERANDO:

Que en la mencionada resolución se otorga equivalencia parcial entre las asignaturas Matemática aprobada en la carrera Ingeniería Agronómica - Facultad de Agronomía y Ciencias Agrarias - Universidad Católica Argentina y la asignatura Matemática I de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013 que se dicta en esta Unidad Académica, dejando establecidos los temas que la estudiante debe rendir y aprobar para lograr la equivalencia total de la asignatura.

Que a fs. 131, los docentes Mgter. Mónica Arias y Prof. Gustavo Delupi, informan que el día veintiséis de junio de dos mil veinticuatro la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, rindió y aprobó con calificación 9 (nueve), los temas faltantes fijados por resolución 132/2024 – NAT-UNSa, para acceder a la equivalencia total de la asignatura Matemática I, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013.

El marco normativo del presente caso es la Resolución CS 128/2021, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN.

Que el artículo tercero de la mencionada resolución establece que una vez aprobada la asignatura Matemática I, corresponde otorgar equivalencia parcial de la asignatura Matemática II, de acuerdo al dictamen de fs. 105/107.

Que a fs. 138, la estudiante María del Milagro Berti Uldry - LU: 422.247, solicita inscripción a cursar en el segundo cuatrimestre del presente periodo lectivo en las asignaturas Botánica Sistemática Agrícola y Economía Rural, por encontrarse las asignaturas correlativas en trámite de equivalencias.

Que a fs. 139/140, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que corresponde la inscripción para el cursado de las asignaturas de acuerdo al marco normativo.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR a favor de la estudiante María del Milagro Berti Uldry - DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, de la carrera Ingeniería Agronómica - plan 2013, equivalencia de asignaturas de acuerdo al siguiente detalle:



Resolución de Decanato 577 / 2024 - NAT -UNSa
Otorga equivalencia de la asignatura Matematica I- IA 2013
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
02/08/2024

Facultad de Agronomía y Ciencias Agrarias Ingeniería Agronómica fs. 7 y 65		FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES INGENIERÍA AGRONÓMICA Plan 2013
Equivalencia total		
Matemática - nota: 9 (nueve) Mas temas faltantes fijados por 132/2024- NAT-UNSa, nota: 9 (nueve)	por	MATEMÁTICA I - nota: 9 (nueve)
Equivalencia parcial		
Matemática	por	MATEMÁTICA II. Para acceder a la equivalencia total la estudiante debe rendir y aprobar los siguientes temas faltantes de la matriz curricular vigente. Unidad 6: Ecuaciones Diferenciales (completo) Vigencia hasta el 07/08/2026.

ARTICULO 2º.- CONSIDERESE INSCRIPTA a la estudiante María del Milagro Berti Uldry -
DNI: 44.912.526 - LU: 422.247, en las siguientes asignaturas del Periodo Lectivo 2024:

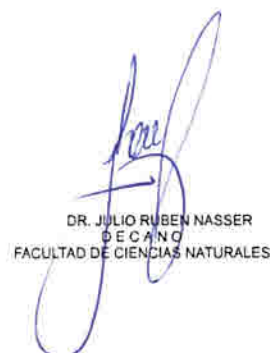
Segundo cuatrimestre

BOTÁNICA SISTEMÁTICA AGRÍCOLA

ECONOMÍA RURAL

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dirección Administrativa de
Alumnos para para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la
Universidad Nacional de Salta.


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES